



## COMUNICADO DE PRENSA

CDE/CS0001/AGO06/2017

La dirigencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y el Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso del Estado, iniciaron proceso de consulta partidista para adecuar una Ley Electoral del Estado de Chihuahua, más participativa e incluyente a la ciudadanía, sobre todo, garantizar que quienes aspiran a reelegirse, sea sin favorecerse con los recursos públicos.

Los signatarios responsables del posicionamiento, explicaron que el desarrollo de la iniciativa de reforma estará basada en consultar a los sectores políticos y a las bases ciudadanas, ya que los funcionarios públicos se deben a la población.

Comentaron que el próximo año, el 2018, se vivirá un proceso electoral histórico de renovación de funcionarios y legisladores, en los tres órdenes de Gobierno. Para ello enfocarán, como partido político, un diseño que garantice la participación transparente y cercana a la ciudadanía.

Con respecto a la propuesta priista para reformar la Ley Electoral, los dirigentes fijaron la siguiente postura:

- I. Proponemos que la Ley en mención, contemple que quienes en estos momentos ejercen cargos de elección popular y aspiran a reelegirse, sean separados de su función para evitar con ello la desviación de recursos públicos dirigidos a fines electorales y se cometa el delito de peculado.

Es un requisito de elegibilidad previsto en los artículos 41 y 127 de la Constitución del Estado de Chihuahua, a quienes aspiran a ser Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos y Diputados, se desvinculen de sus cargos.

**La separación del cargo como requisito de elegibilidad garantiza que no se desvíen los recursos públicos a cuestiones electorales, por lo que este objetivo debe privilegiarse.**

- II. Para el caso de las candidaturas independientes, el PRI expresó que el aspirante deberá acatar la Ley como lo hizo en su primera ocasión, y separarse de la responsabilidad popular que actualmente ostenta e iniciar una nueva recolección de firmas, las que marca el ordenamiento jurídico, de lo contrario su candidatura

adolecería de postulación y tendría un trato diferenciado con otros candidatos independientes que eventualmente soliciten su registro.

**El candidato independiente que decida reelegirse deberá también separarse del cargo desde el periodo de recolección firmas a fin de no utilizar recursos públicos para dicho propósito.**

- III. Por otra parte y en el caso de las candidaturas comunes, el CDE fija su postura y sugiere eliminar la figura prevista en la Ley Electoral del Estado a fin de evitar la transferencia de votos con los partidos políticos con los que juegue la elección.

La dirigencia priista recalcó que el objetivo de su propuesta, es que las actividades de los aspirantes a reelegirse a un cargo de representación popular, dentro de la competencia interna de los partidos, las pre campañas y el proceso electoral mismo, no intercalen los tiempos de una responsabilidad pública con los actos preparatorios que son normales y comunes a partidos y aspirantes.

Y basó la argumentación en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Párrafo Séptimo establece "...los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con **integridad los recursos públicos** que están bajo su responsabilidad, sin influir en la **equidad de la competencia** entre los partidos políticos".

En cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el PRI propone fortalecer el principio de equidad en la contienda electoral el cual deberá imperar en toda elección y garantizar **el manejo imparcial de los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad**, evitando que los recursos que pudieran estar a su alcance, sean utilizados en beneficio de una campaña político electoral.



**MTRO. OMAR BAZÁN FLORES**  
PRESIDENTE DEL CDE



**DIP. GEORGINA ZAPATA LUCERO**  
SECRETARIA GENERAL DEL CDE



**DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ**  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN EL CONGRESO DEL ESTADO